

III. Fuentes y Usos de los Recursos Públicos

El presupuesto de egresos anual previsto para el ejercicio 2013 está orientado al financiamiento de los programas, objetivos y funciones de los organismos públicos que integran los poderes y municipios de la presente administración estatal. En este sentido, se ha dispuesto un manejo disciplinado, eficaz y eficiente del gasto público en congruencia con la disponibilidad de recursos proyectados en la ley de ingresos del Estado.

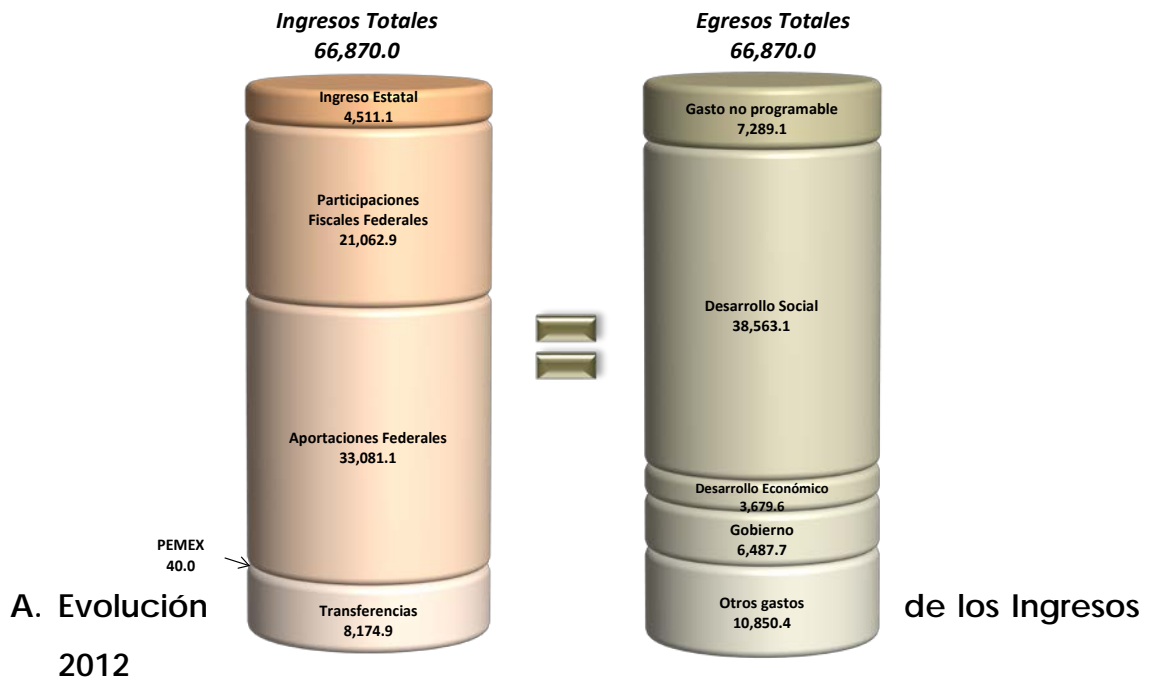
Asimismo, las estrategias de este gobierno estarán enfocadas a mantener finanzas públicas sanas y en equilibrio, impulsar un mayor dinamismo de la economía estatal y, a combatir la pobreza extrema, para elevar el bienestar de la población más desprotegida.

III.1. Fuentes de los recursos públicos

La propuesta de Ley de Ingresos para el Estado de Chiapas 2013, estima obtener recursos por la cantidad de 66 mil 870 millones de pesos, cifra que representa un incremento del 7.0 por ciento, respecto a lo aprobado en el año 2012. Destaca por su aportación al fortalecimiento de las finanzas los Ingresos Federales derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, mismo que representa el 93.3 por ciento de los ingresos totales, en el cual las Aportaciones federales contribuyen con el 49.5 por ciento, las participaciones fiscales federales con el 31.5 por ciento; las transferencias, asignaciones y subsidios representan el 12.2 por ciento; el ingreso estatal equivale a 6.7 por ciento, del total, entre otros.

Fuentes y Usos de los Recursos Públicos

Gráfica III.1
(Millones de Pesos)



Los ingresos recaudados al mes de septiembre de 2012 ascienden a la cantidad de 50 mil 393 millones de pesos; cifra que con relación a la Ley de Ingresos aprobada representa un avance de 80.6 por ciento.

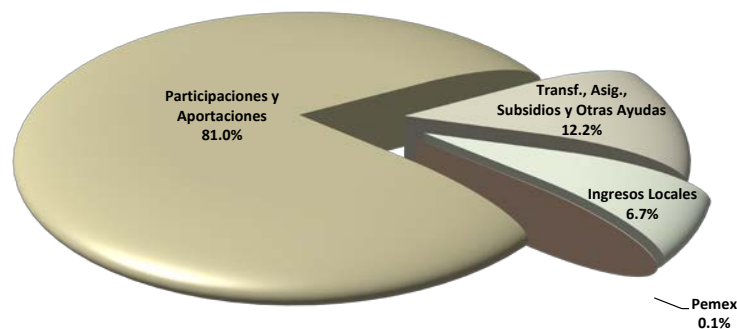
De los ingresos totales, el 91.2 por ciento corresponde a ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal equivalente a 45 mil 975 millones de pesos; de los cuales, las Participaciones fiscales federales contribuyeron con 14 mil 751 millones de pesos; Aportaciones por 24 mil 765 millones de pesos y Transferencias, asignaciones y subsidios por 6 mil 459 millones de pesos. El porcentaje restante corresponde a los Ingresos locales por la cantidad 3 mil 804 millones de pesos y los ingresos derivados de financiamientos por 614 millones de pesos.

B. Expectativa de Ingresos 2013

La propuesta de Ley de Ingresos para el 2013 considera recursos por la cantidad de 66 mil 870 millones de pesos, mayor en 7.0 por ciento a lo previsto en el 2012; ésta se encuentra integrada por 54 mil 144 millones de pesos de Participaciones y aportaciones; 8 mil 175 millones de pesos de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; 4 mil 511 millones de pesos correspondientes a los Ingresos locales, y 40 millones de pesos de Pemex.

Ingresos Totales

Gráfica III.2
(Porcentaje)

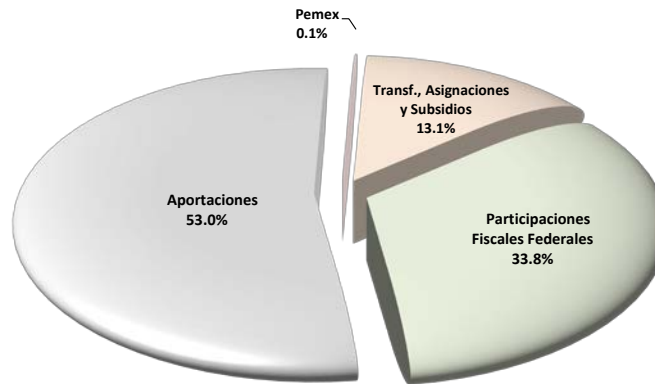


Los Ingresos locales se encuentran integrados por: Impuestos por 1 mil 498 millones de pesos, Contribuciones de mejoras por 15 millones de pesos, Derechos por 1 mil 173 millones de pesos; asimismo, Productos por 138 millones de pesos, Aprovechamientos por 1 mil 686 millones de pesos, entre otras.

Con relación a los Ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal destacan por su proporción las Aportaciones con 33 mil 81 millones de pesos, representando el 53 por ciento y las Participaciones fiscales federales con 21 mil 63 millones de pesos, que representan el 33.8 por ciento.

Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal

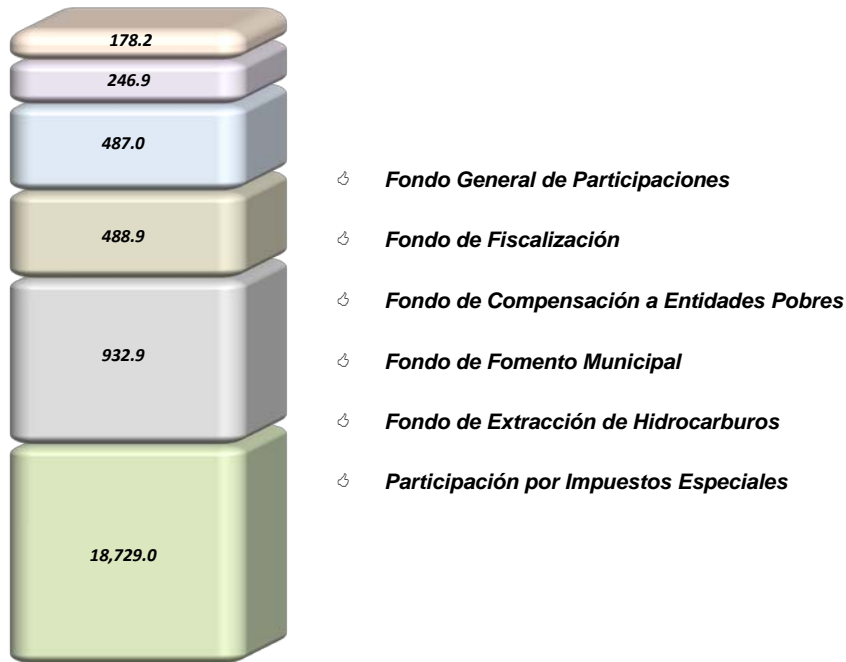
Gráfica III.3
(Porcentaje)



Las Participaciones fiscales federales se encuentran integradas por: el Fondo General de Participaciones que representa el mayor porcentaje con 88.9 por ciento y un monto de 18 mil 729 millones de pesos; el Fondo de Fiscalización con 933 millones de pesos, que representa el 4.4 por ciento; el Fondo de compensación a entidades pobres por 489 millones de pesos, con el 2.3 por ciento; el Fondo de Fomento Municipal con el 2.3 por ciento con un monto asignado de 487 millones de pesos; el Fondo de extracción de hidrocarburos por 247 millones de pesos con el 1.2 por ciento; y finalmente, las Participaciones por impuestos especiales con el 0.8 por ciento, con un monto de 178 millones de pesos.

Participaciones Fiscales Federales

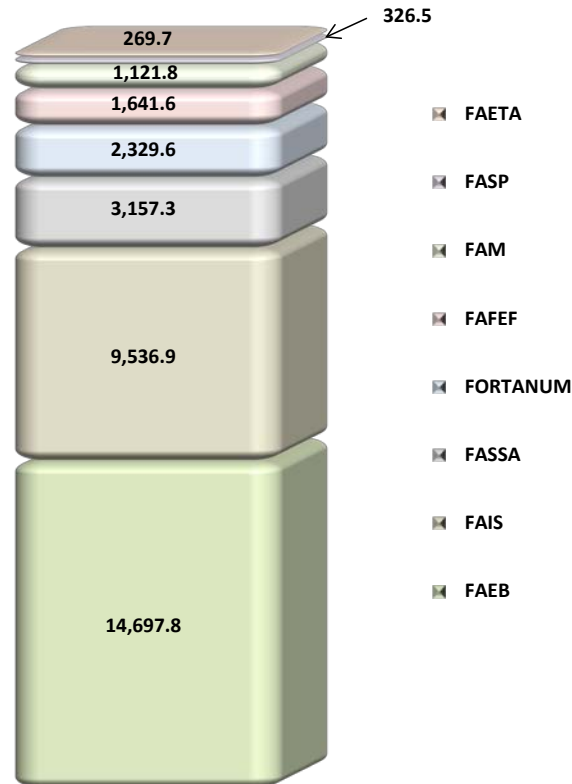
Gráfica III.4.
(Millones de Pesos)



Por último, las Aportaciones ascienden a un monto de 33 mil 81 millones de pesos; dichas Aportaciones están integradas por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) con el 44.4 por ciento, el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) con el 28.8 por ciento, el Fondo de Aportaciones de Salud (FASSA) 9.5 por ciento, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con el 7.0 por ciento, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 5.0 por ciento, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 3.4 por ciento, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Social (FASP) con el 1.0 por ciento, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 0.8 por ciento.

Aportaciones Fiscales Federales

Gráfica III.5
(Millones de Pesos)



III.2. Clasificación por Objeto del Gasto

La operatividad y ejercicio de la gestión gubernamental requiere del capital humano capacitado y con vocación de generar valor público, en este entorno se ha previsto para los servicios personales recursos por 28 mil 99 millones de pesos, distribuidos al personal de base y confianza, así como para magisterio y para el cuerpo policiaco. Es importante resaltar que del total de éstos recursos 24 mil 36 millones de pesos están asignados en tres Secretarías, es decir, la Secretaría de Educación tiene 19 mil 72 millones de pesos, Secretaría de Salud 4 mil 200 millones de pesos, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 764 millones de pesos.

Presupuesto de Egresos por Capítulos de Gasto

Cuadro III.1.
(Millones de Pesos)

Capítulos	Presupuesto de Egresos 2013		
	Aprobado	Institucional	Inversión
TOTAL	66,870.0	43,894.9	22,975.1
Servicios Personales	28,098.8	27,876.6	222.2
Materiales y Suministros	3,236.2	2,456.0	780.2
Servicios Generales	3,607.9	3,533.6	74.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,199.7	4,513.6	686.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	274.2	251.4	22.8
Inversión Pública	4,353.9	0.0	4,353.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,746.4	431.0	3,315.4
Participaciones y Aportaciones	16,961.6	4,832.6	12,129.0
Deuda Pública	1,391.3	0.0	1,391.3

Para los materiales y suministros se presupuestaron recursos del orden de 3 mil 236 millones de pesos, de éstos, 780 millones de pesos se destinan para el programa de inversión pública y 2 mil 456 millones de pesos para los proyectos institucionales, recursos que permitirán adquirir los insumos necesarios para las actividades de oficina y en las gestiones de todos los procesos de la gestión gubernamental. Entre otros insumos se tiene los siguientes: materiales de administración, emisión de documentos, artículos oficiales, alimentos, utensilios, materias primas, materiales de producción y comercialización, artículos de construcción, combustible, lubricantes y aditivos, entre otros.

Otro rubro de gasto importante para el desarrollo eficiente y eficaz de la gestión gubernamental, son los servicios generales, mismo que se le asignó un presupuesto de egresos del orden de 3 mil 608 millones de pesos, correspondiéndole a proyectos institucionales 3 mil 534 millones de pesos y a proyectos de inversión 74 millones de pesos. Con estos recursos se garantizan los servicios básicos como agua, electricidad, teléfono, telecomunicaciones,

internet, postales; así como servicios de arrendamiento, profesionales, científicos y tecnológicos, reparación, mantenimiento, comunicación social, publicidad, traslado y viáticos, entre otros.

En el capítulo 4000 denominado Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se tiene registrado un presupuesto de 5 mil 200 millones de pesos. De estos recursos a la inversión pública se le prevé 686 millones de pesos y para proyectos institucionales 4 mil 514 millones de pesos. Cabe destacar que del total previsto en proyectos institucionales 3 mil 981 millones de pesos son para las universidades, colegios e institutos, orientados para el pago de los servicios personales, materiales, suministros y los servicios generales.

El equipamiento de las instituciones y el acondicionamiento de las mismas, es una de las acciones que permite garantizar servicios de calidad, para esto, el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se proyectan recursos por 274 millones de pesos. De estos recursos 226 millones de pesos están asignados a la Secretaría Salud, principalmente para el equipamiento de hospitales.

A la inversión pública se destinan recursos por 4 mil 354 millones de pesos, asignados principalmente, a las Secretarías de: Infraestructura 2 mil 502 millones de pesos, Instituto de la Infraestructura Física Educativa 378 millones de pesos, Turismo 70 millones de pesos, así como a Campo 33 millones de pesos, entre otros.

En el capítulo de inversiones financieras y otras erogaciones se tiene un presupuesto de 3 mil 746 millones de pesos, del total de estos recursos 3 mil 315 millones de pesos son para proyectos de inversión, resaltan los recursos para el

pago de los adultos mayores que son del orden de 1 mil 596 millones de pesos, para el pago de las Obligaciones 961 millones de pesos y para la Secretaría del Campo 200 millones de pesos.

Dentro del capítulo 8000 se encuentran registrados los recursos de las Participaciones y Aportaciones, mismo que para el presupuesto de egresos 2013 se tiene 16 mil 962 millones de pesos. De estos recursos a los municipios se les transfiere 15 mil 543 millones de pesos.

Para el capítulo 9000 deuda pública se prevé un gasto del orden de 1 mil 391 millones de pesos, destinados para el pago de las amortizaciones y el costo financiero de deuda.

III.3. Gasto del Sector Público Presupuestario

Para el ejercicio de 2013 los entes públicos de la administración estatal tienen un gran compromiso con la sociedad, fundamentalmente para canalizar los recursos del Estado de manera eficaz y eficiente, en atención a las necesidades más prioritarias de los chiapanecos.

En este sentido, la conducción de los recursos públicos estará orientada bajo un marco de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, donde el esfuerzo de cada organismo permita canalizar más recursos a la inversión y optimizar el gasto corriente, sin desatender las actividades sustanciales que conlleven al logro de los objetivos gubernamentales. Asimismo, de garantizar la efectividad en la ejecución del gasto, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este contexto, el gasto total estimado para el ejercicio de 2013 asciende a 66 mil 870 millones de pesos; de éstos, 59 mil 581 millones de pesos fueron previstos para el gasto programable, mismo que representa el 89.1 por ciento del total, en tanto que 7 mil 289 millones de pesos se destinarán al gasto no programable.

Gasto del Sector Público Presupuestario

Cuadro III.2.
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	Presupuesto de Egresos			
	Aprobado		Variación	
	2012	2013	Nominal	%
TOTAL	62,521.6	66,870.0	4,348.4	6.96
GASTO PROGRAMABLE	56,355.9	59,580.9	3,225.0	5.72
GASTO NO PROGRAMABLE	6,165.7	7,289.1	1,123.4	18.22
Participaciones a Municipios	4,197.2	4,832.6	635.4	15.14
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	1,968.4	2,456.5	488.1	24.79

III.4.

Clasificación Administrativa del Gasto

La estructuración del presupuesto estatal en clasificación administrativa está integrada con base al Acuerdo por el que se Emite el Marco Metodológico sobre la Forma y Términos en que deberá Orientarse el Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En 2013 la distribución de estos recursos conlleva los compromisos gubernamentales de cada ente público orientado a la atención de las necesidades sociales, económicas y de gestión.

Gasto Programable del Sector Público
Presupuestario en Clasificación Administrativa

Cuadro III.3.
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	Presupuesto de Egresos			
	Aprobado		Variación	
	2012	2013	Nominal	%
TOTAL	62,521.6	66,870.0	4,348.4	6.96
GASTO PROGRAMABLE	56,355.9	59,580.9	3,225.0	5.72
GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	31,874.4	32,723.4	849.0	2.66
Poder Legislativo	319.3	313.4	-5.9	(-1.84)
Poder Ejecutivo	30,601.2	31,642	1,040.6	3.40
Órganos Autónomos	954.0	768.2	-185.8	(-19.47)
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	14,379.0	16,146.6	1,767.6	12.29
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	14,300.4	16,070.2	1,769.8	12.38
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	78.6	76.4	-2.2	(-2.79)
GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	10,102.5	10,710.8	608.4	6.02
Gobierno Municipal	10,102.5	10,710.8	608.4	6.02
GASTO NO PROGRAMABLE	6,165.7	7,289.1	1,123.4	18.22
Participaciones a Municipios	4,197.2	4,832.6	635.4	15.14
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	1,968.4	2,456.5	488.1	24.79

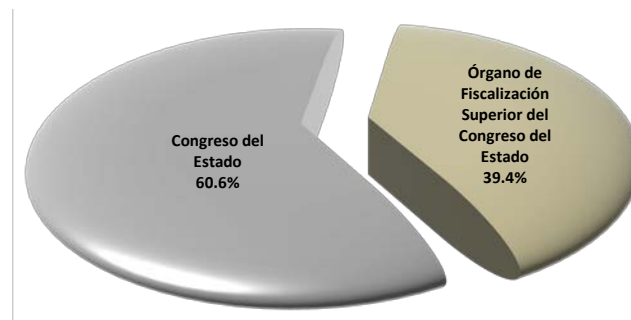
Poder

Legislativo

Para el ejercicio de 2013 se ha asignado al Poder Legislativo un presupuesto de 313 millones de pesos, de este total, se contemplan al H. Congreso del Estado recursos por 190 millones de pesos y al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado 123 millones de pesos, recursos que permitirán atender sustancialmente a las acciones legislativas y las relacionadas con la fiscalización de los recursos públicos

Proporción de Recursos al Poder Legislativo

Gráfica III.6
(Porcentaje)



Poder Judicial

El poder judicial con base al artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Estado, presentará su presupuesto de egresos al Honorable Congreso del Estado.

Poder Ejecutivo

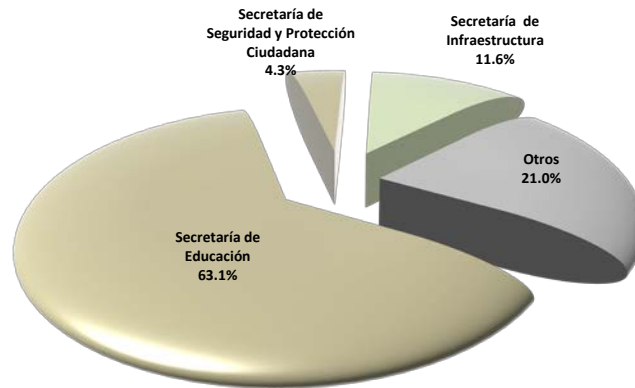
El poder ejecutivo tiene asignado 49 mil 815 millones de pesos, mismos que con base a la metodología administrativa que emite el CONAC, se clasifica de la siguiente manera: Poder Ejecutivo, las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, y las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, entre otros.

Acorde a la estructura armonizada al CONAC, el Poder Ejecutivo presenta recursos por 31 mil 642 millones de pesos, mismo que incorpora el gasto de los entes públicos que hacen posible la realización de acciones para el combate a la pobreza, fortalecer la enseñanza educativa, infraestructura social y económica, la protección y seguridad de la población, turismo, programas a grupos indígenas, entre otros. Cabe mencionar que en este rubro se incorporan los recursos previstos para el Poder Judicial.

Del rubro del ejecutivo destacan por su proporción, la Secretaría de Educación con el 63.1 por ciento del total de este poder; la Secretaría de Infraestructura con 11.6 por ciento y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con el 4.3 por ciento.

Proporción de Recursos al Poder Ejecutivo

Gráfica III.7
(Porcentaje)



A las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros se le atribuyen 16 mil 70 millones de pesos, orientados principalmente a los Institutos de Salud y Amanecer; el Sistema DIF – Chiapas, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas; las Universidades, Colegios e Institutos del nivel medio superior y superior.

A las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 76 millones de pesos, asignados al Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, y a la Oficina de Convenciones y Visitantes.

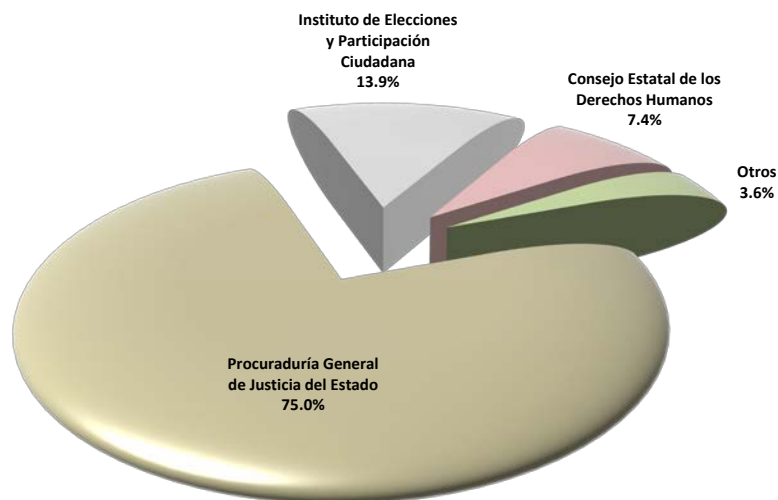
Adicionalmente, este poder contempla recursos para atender el costo financiero y obligaciones de la deuda.

Órganos Autónomos

Para los órganos autónomos integrado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana quien se le ha asignado 107 millones de pesos, al Consejo Estatal de los Derechos Humanos con 57 millones de pesos, Comisión de Fiscalización Electoral con 19 millones de pesos, a la Procuraduría General de Justicia del Estado 576 millones de pesos y finalmente, el Instituto de Acceso a la Información Pública 8 millones de pesos, en conjunto estos órganos suman un presupuesto de 768 millones de pesos, los cuales se orientarán a impulsar la funcionalidad correspondiente a cada órgano con base a la autonomía que la ley estatal les confiere.

Proporción de Recursos a Órganos Autónomos

Gráfica III.8
(Porcentaje)



Gobierno General Municipal

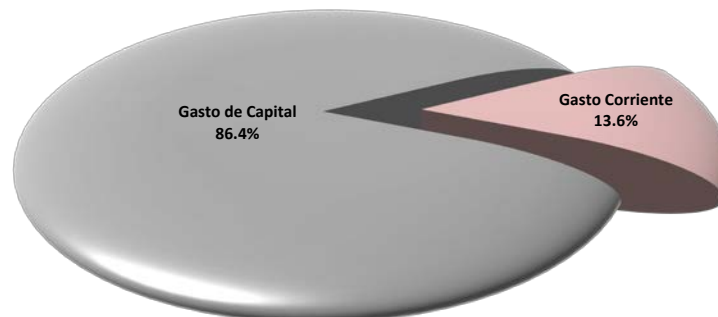
El gasto total asignado a los municipios asciende a 15 mil 543 millones de pesos, de los cuales se prevén recursos programables por 10 mil 711 millones de pesos provenientes del Ramo 33, y 4 mil 833 millones de pesos correspondientes a participaciones fiscales federales incorporadas en el gasto no programable.

III.5. Clasificación Económica del Gasto

Con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, armonizamos las estructuras y conceptos de las clasificaciones de gasto, siendo la económica una de éstas, su función es agrupar los gastos según su naturaleza, sean éstos corrientes o capital. Estos gastos corrientes están orientados a mantener la operatividad de la gestión gubernamental, y el de capital a acrecentar el bienestar de las familias, así como al crecimiento del desarrollo económico.

Proporción de Recursos al Gasto Programable

Gráfica III.9
(Porcentaje)

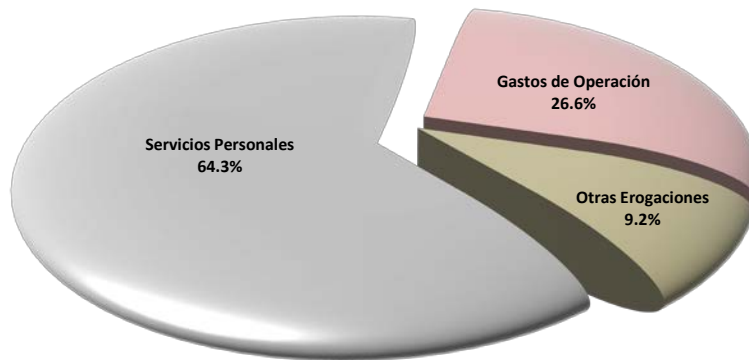


El gasto corriente representa 13.6 por ciento del total programable, los recursos asignados a este rubro equivalen a 8 mil 80 millones de pesos, de los

cuales, al pago de los servicios personales se asignaron 5 mil 192 millones de pesos; al gasto de operación le correspondieron 2 mil 145 millones de pesos; a las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, las Inversiones financieras y otras erogaciones, y, los apoyos a municipios suman recursos por 743 millones de pesos. Las acciones previstas en la asignación de estos recursos se enmarcan en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina fiscal.

Proporción de Recursos al Gasto Corriente

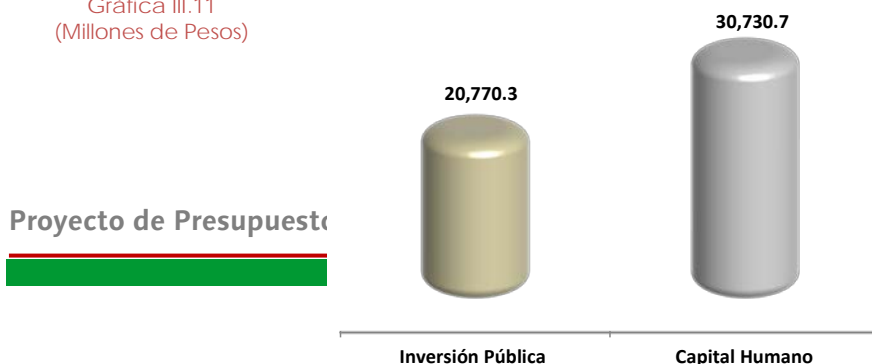
Gráfica III.10
(Porcentaje)



Por su representatividad, el gasto de capital en 2013 tiene contemplado un monto de 51 mil 501 millones de pesos, este rubro incorpora dos conceptos fundamentales: Inversión Pública y Capital humano que inciden en el desarrollo social y económico del Estado.

Recursos Asignados al Gasto de Capital

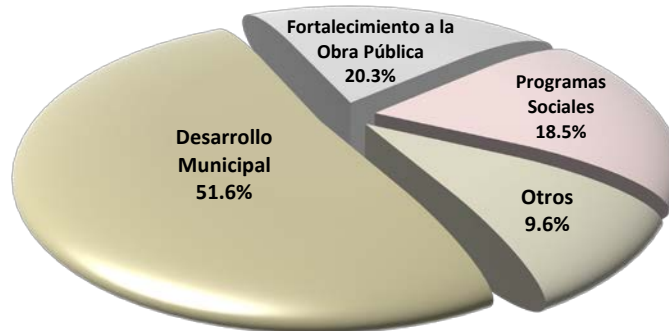
Gráfica III.11
(Millones de Pesos)



El gasto asignado a Inversión Pública integra recursos para el Desarrollo municipal por 10 mil 711 millones de pesos; para el Fortalecimiento de la obra pública se ha dispuesto 4 mil 224 millones de pesos; a los Programas sociales se ha destinado 3 mil 837 millones de pesos; para Proyectos productivos y de desarrollo se disponen 1 mil 724 millones de pesos; finalmente, al Equipamiento, innovación e inmuebles se tienen asignado 274 millones de pesos. Estos recursos tienen como finalidad incrementar la infraestructura del Estado, impulsar programas sociales de combate a la pobreza, impulsar proyectos productivos del ramo agropecuario, y pesquero, fortalecer el desarrollo de los servicios básicos de los municipios del Estado, y sustancialmente a implementar programas para mejorar la calidad de vida de la población.

Proporción de Recursos a Inversión Pública

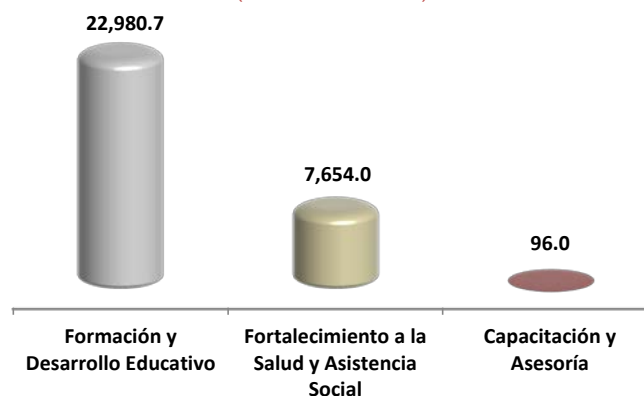
Gráfica III.12
(Porcentaje)



Al rubro de capital humano se ha previsto un monto de 30 mil 731 millones de pesos, de los cuales se destinarán a la formación y desarrollo educativo 22 mil 981 millones de pesos y al fortalecimiento a la salud y la asistencia social se cuentan con 7 mil 654 millones de pesos, por último a la capacitación y asesoría se destinarán 96 millones de pesos.

Recursos asignados al Capital Humano

Gráfica III.13
(Millones de Pesos)

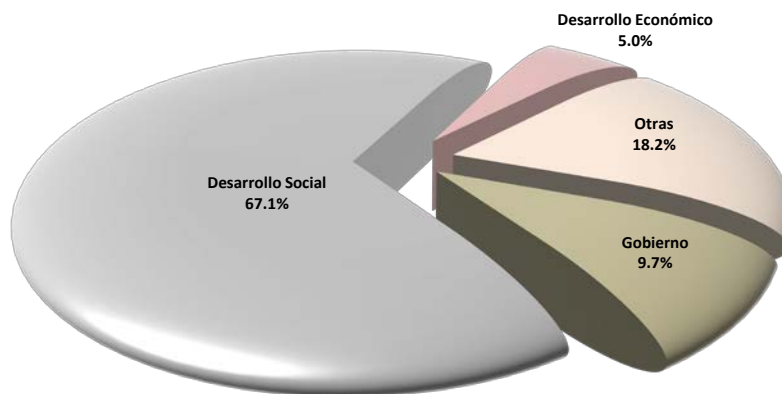


III.6. Clasificación Funcional del Gasto

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable; la Clasificación funcional del gasto, integra los recursos a ejercer por los Entes Públicos acorde a las finalidades y funciones siguientes: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gobierno y Otras.

Proporción del Gasto Programable por Finalidad

Gráfica III.14
(Porcentaje)

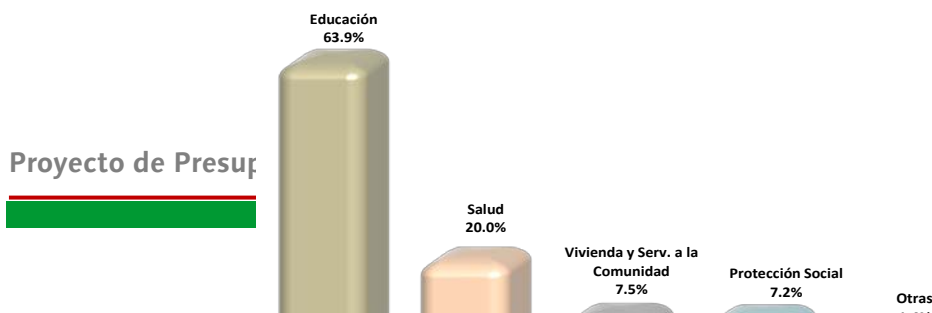


Desarrollo Social

Para el ejercicio de 2013, Chiapas enfrentará grandes retos en materia social, fundamentalmente, para hacer justicia a quienes menos tienen, y para elevar la calidad de vida de los chiapanecos, dotándoles de mayores bienes y servicios. La prioridad en esta materia está dirigida a los más vulnerables, mujeres, niños e indígenas. Por esta razón, al rubro social se ha canalizado un monto de 40 mil 2 millones de pesos, la proporción de estos recursos respecto al total programable asciende a 67.1 por ciento.

Proporción de Recursos al Desarrollo Social

Gráfica III.15
(Porcentaje)



Entre los rubros sociales que destacan por su cuantía de recursos son:

Educación

Impulsar a la educación es un objetivo que permitirá desarrollar más acciones y programas para dar continuidad y cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), principalmente del objetivo 2 Lograr la enseñanza primaria universal; entre otras acciones esta el ampliar la oferta educativa y combatir los índices de deserción fortaleciendo un nuevo sistema de becas y apoyos escolares en los diversos niveles educativos, herramientas tecnológicas, programas de estímulos al aprovechamiento escolar y desarrollo artístico; y proyectos diversos de equipamiento a escuelas, construcción y mantenimiento de instalaciones de los diversos espacios educativos, entre otros. Asimismo, se refrenda el compromiso con la población indígena del Estado, para que las niñas y niños tengan acceso a una mejor educación que influya en el desarrollo y progreso de este sector de población. En este contexto, a la función Educación se han asignado recursos por 25 mil 578 millones de pesos cifra que representa el 63.9 por ciento del gasto social.

Salud

La salud al igual que la educación son prioridades para esta administración, ya que a través de estos rubros se encauzarán gran parte de los recursos del Estado, en acciones que conlleven al cumplimiento de los ODM para

Chiapas, entre estos los Objetivos: 4.- Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; 5.- Mejorar la salud materna; y, 6.- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; del mismo modo continuar trabajando para ampliar y fortalecer el sistema de salud estatal; y mejorar la atención médica para que todas y todos los chiapanecos tengan acceso a este servicio de vital importancia; específicamente la salud de las niñas y niños, para que tengan completos sus esquemas de vacunación, así como, prevenir y combatir las enfermedades diarreicas, respiratorias y la desnutrición.

Para esta función se han dispuesto recursos por 7 mil 999 millones de pesos, cifra que representa el 20.0 por ciento del gasto al desarrollo social.

Vivienda y servicios a la comunidad

En lo que atañe a la función de Vivienda y servicios a la comunidad, se mantendrá un mecanismo de asignación que permita dotar de mayores servicios básicos e incrementar la cobertura de viviendas con acceso a agua entubada, drenaje, saneamiento sanitario, entre otras; para fomentar estas acciones se destinarán recursos por 3 mil 10 millones de pesos.

Protección social

Para elevar el desarrollo social, se dará continuidad a los programas sociales que beneficien a los más necesitados y desprotegidos, entre ellos: las y los adultos mayores, los jóvenes, las madres solteras, las personas con discapacidad y la población indígena. Para la protección social se han destinado recursos por 2 mil 874 millones de pesos.

Asimismo, para las funciones de Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales; y Protección ambiental, suman recursos por 541 millones de pesos, orientados principalmente para la construcción de espacios deportivos, de esparcimiento, programas culturales, con el fin de promover en la población en general, una convivencia sana y armoniosa en un ambiente deportivo y familiar.

Gasto en Desarrollo Social por Funciones

Cuadro III.4.
(Millones de pesos)

CONCEPTO	Presupuesto de Egresos			
	Aprobado		Variación	
	2012	2013	Nominal	%
GASTO PROGRAMABLE	56,355.9	59,580.9	3,225.0	5.72
Desarrollo Social	36,746.1	40,001.8	3,255.8	8.86
Educación	22,979.2	25,578.0	2,598.8	11.31
Salud	7,496.8	7,998.8	501.9	6.70
Vivienda y servicios a la comunidad	2,377.1	3,009.6	632.5	26.61
Protección social	3,505.8	2,874	-631.5	(-18.01)
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	177.2	233	55.6	31.35
Protección ambiental	209.8	308.2	98.4	46.93

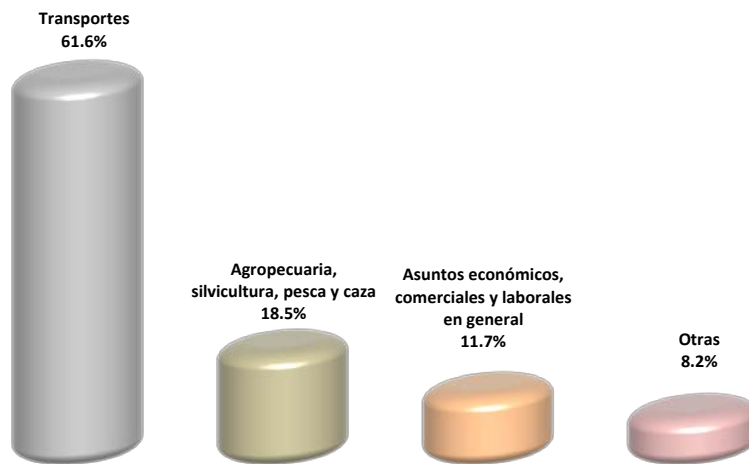
Desarrollo Económico

Chiapas debe estar preparado para enfrentar los retos económicos venideros, por ello el impulso al desarrollo económico esta encauzado a una transformación profunda de la infraestructura económica, que permita la entidad incorporarse a las exigencias y modernidad que demandan los mercados internacionales, ante este compromiso, se promoverán más inversiones que generen mayores industrias, empleos e incrementen la rentabilidad de los sectores económicos.

Las acciones a implementar en el rubro económico suman un presupuesto de 2 mil 975 millones de pesos, mismo que representa 5.0 por ciento del gasto programable. Entre las funciones destacables en este rubro se encuentran: Transportes, Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, Asuntos económicos, comerciales y laborales en general, entre otras.

Proporción de Recursos al Desarrollo Económico

Gráfica III.16
(Porcentaje)



Transportes

Esta función es el medio que permite entrelazar las regiones económicas del estado y constituye la plataforma principal para expandir el desarrollo en todos los niveles, por esta razón, los recursos canalizados a este rubro ascienden a 1 mil 832 millones de pesos. Destinados a las acciones de conservación y reconstrucción de caminos rurales, apoyo a la infraestructura caminera rural, conservación, reconstrucción, modernización y ampliación de carreteras, programa de desarrollo urbano, pavimentación de calles, entre otros.

Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza

El sector primario constituye una importante fuente de ingresos para quienes se dedican a las actividades agrícola, pesquera, pecuaria y forestal, asimismo, representa un importante motor que dinamiza la economía del Estado, siendo además, una alternativa para atender el combate a la pobreza y de mejorar la calidad de vida de los chiapanecos.

A esta función se destinan un monto de 550 millones de pesos, mismos que están orientados a la creación de infraestructura productiva, de riego, comercialización y apoyos, producción de especies, desarrollo sostenible de la agroindustria rural, construcción y equipamiento de módulos integrales agropecuarios sustentables, insumos y financiamientos al sector pesquero, entre otros.

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general

En esta administración se fomentaran obras y programas que permitan la creación de más y mejores empleos y mayores expectativas de ingresos, impulsando un mayor dinamismo en las micro, pequeñas y medianas empresas, agroindustrias, comercios, principalmente, para estas acciones se han destinado 348 millones de pesos, al financiamiento de proyectos relacionados con el desarrollo de las mujeres indígenas, artesanas del Estado de Chiapas, Capacitación a población desempleada, entre otros.

Finalmente, al resto de las funciones como: Turismo, Ciencia, tecnología e innovación, y Combustibles y energías se han destinado 245 millones de pesos, recursos que permitirán impulsar acciones en materia de capacitación y

competitividad turística, producción, fomento y comercialización al bioenergéticos, entre otros.

Gasto en Desarrollo Económico por Funciones

Cuadro III.5.
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	Presupuesto de Egresos			
	Aprobado		Variación	
	2012	2013	Nominal	%
GASTO PROGRAMABLE	56,355.9	59,580.9	3,225.0	5.72
Desarrollo Económico	3,460.6	2,975.0	-485.5	(-14.03)
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	463.7	550.2	86.5	18.65
Asuntos económicos, comerciales y laborales en gene	498.3	347.7	-150.5	(-30.21)
Comunicaciones	2,012.4	0.0	-2,012.4	(-100.00)
Turismo	137.9	145.4	7.5	5.41
Transporte	199.7	1,832.2	1,632.5	817.67
Combustible y energía	125.4	54.4	-71.1	(-56.66)
Ciencia, Tecnología e Innovación	23.2	45.2	22.0	94.97

Gobierno

La responsabilidad de todo gobierno es garantizar la estabilidad política, económica y social del Estado, para ello, se promueve un trabajo de unidad sin distinción de edad, religión, ideología y clase social. La unidad es condición necesaria para alcanzar el Chiapas exitoso que la gente requiere.

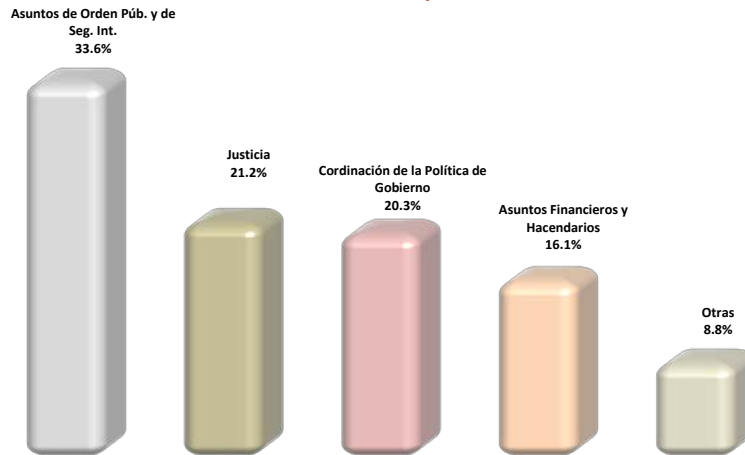
En este contexto, la política gubernamental estará orientada a generar los escenarios propicios que permitan brindar a la ciudadanía mayor seguridad, confianza en sus instituciones, para ello, se impulsarán leyes justas y acciones que promuevan el desarrollo, la justicia y la igualdad social.

Para las funciones que integran a la finalidad de Gobierno se han asignado recursos por 5 mil 787 millones de pesos, cifra que representa 9.7 por ciento del total programable. Asimismo, entre las funciones representativas se

encuentran: Coordinación de la política de gobierno; Justicia, Asuntos de orden público y de seguridad interior, Asuntos financieros y hacendarios, entre otros.

Proporción de Recursos al Rubro de Gobierno

Gráfica III.17
(Porcentaje)



Justicia

Este rubro incorpora la procuración e impartición de la justicia, la reclusión y readaptación social, así como la protección de los derechos humanos con recursos por 1 mil 229 millones de pesos, los cuales se aplicarán en acciones encaminadas al fortalecimiento de las instituciones encargadas de la procuración de justicia en materia civil, familiar, laboral, penal, administrativo y electoral, delitos en contra de migrantes, indígenas, delitos ambientales, protección de los derechos humanos, entre otros.

Asuntos de orden público y de seguridad interior

A esta función se destinan recursos por 1 mil 942 millones de pesos, orientados a la ejecución de acciones como: administración de asuntos y servicios policiales; combate a la delincuencia y narcotráfico; adiestramiento del cuerpo policial; la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en caso de desastres naturales; entre otras.

Coordinación de la política de gobierno

Los recursos asignados a este rubro ascienden a 1 mil 173 millones de pesos, para la realización de acciones como: control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental; los servicios de asesoría y asistencia jurídica; y la organización de procesos electorales; mantener la estabilidad política y social en las regiones del Estado, atención a asuntos agrarios, fortalecer las acciones preventivas de combate a la corrupción, entre otras.

Asuntos financieros y hacendarios

Para esta función se contempla un presupuesto de 932 millones de pesos, entre las acciones a desarrollar destacan: evaluación y consolidación de estados financieros y presupuestarios; instrumentación, formulación, integración y control del Presupuesto de Egresos, administración de la recaudación y servicios tributarios, asistencia y difusión fiscal, integración y desarrollo de procesos de planeación, organización y sistemas de calidad, administración de los fondos públicos del Gobierno del Estado, coordinación de operaciones financieras de pago, entre otros.

Asimismo, las funciones de legislación, relaciones exteriores y otros servicios generales, suman un total de 512 millones de pesos, mismos que permitirán el impulso de acciones orientadas a promover iniciativas y aprobación de leyes; fiscalización de los recursos provenientes de la federación; a promover las relaciones internacionales; a la coordinación, promoción y seguimiento para la protección a migrantes; a promover y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública; entre otros.

Gasto en Gobierno por Funciones

Cuadro III.6.
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	Presupuesto de Egresos			
	Aprobado		Variación	
	2012	2013	Nominal	%
GASTO PROGRAMABLE	56,355.9	59,580.9	3,225.0	5.72
Gobierno	5,882.0	5,787.4	-94.6	(-1.61)
Justicia	2,079.9	1,228.9	-851.0	(-40.92)
Asuntos de orden público y de seguridad Interior	994.0	1,941.8	947.7	95.34
Cordinación de la política de gobierno	1,646.5	1,172.8	-473.7	(-28.77)
Asuntos financieros y hacendarios	476.0	932.0	456.0	95.80
Legislación	319.3	336.6	17.3	5.42
Relaciones exteriores	29.4	46.4	17.0	57.97
Otros servicios generales	336.9	129.0	-207.9	(-61.71)